

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTROS (DNI S/D) s/Apremio" Expte. N° 15/2015, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 07 de Julio de 2017, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 286,43, de no haber postores, con la del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Badio: ubicado sobre calle Urquiza entre las calles San Lorenzo y Caseros, de la ciudad de Laguna Paiva -Identificado como Lote N° 31- Manzana P MC 79-621 E- Superficie total 260,00 mts2 Plano N° 12.834 (fs. 35)-Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 048111 - 027327- Folio N° 1760 - 3701 - Tomo N° 0230 I - 0318 P - Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: Diez metros de frente al Este, por veintiséis metros de fondo y linda: Este, calle Diez y seis, hoy Urquiza, al Oeste, lote cuarenta y uno, Norte lote treinta y al Sud, lote treinta y dos.- Registra embargos: 1) 013588 de autos \$ 24.483,71 Fecha 11/02/2016- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637279/0240-2 y adeuda los siguientes períodos: 1-2-3-4/2012, 1-2-3-4/2013- 1-2-3-4-5-6/2014- 1-2-3-4-5-6/2015- 1-2-3-4-5-0/2016-1-2/2017 Total de deuda: \$ 1.088,43, a la fecha 05/06/2017.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que registra deuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 04/2017, la suma de \$ 76.925,22 y Tasa Ecológica la suma de \$ 38,45, a la fecha 21/04/2017.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda. no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 17/04/2017.- (fs.43) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 11/04/2017. dice ... Me constituí en Urquiza entre las calles San Lorenzo y Caseros, de esta ciudad ... lo identifiqué sobre calle Urquiza vereda Oeste... se trata de un terreno baldío y deshabitado, de 10,00 metros de frente y contrafrente por 26,00 metros de fondo, a 50,00 metros de la esquina de calle Caseros y a 60 metros de la esquina que conforma con calle San Lorenzo, solo es recorrido en su frente por un tejido precario, con escasa vegetación, que no poseen demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad, donde se observa el tendido de red eléctrica con bajada domiciliarias y servicio de agua potable en la zona sobre la vereda Este, las calles San Lorenzo, Caseros y Urquiza, son de tierra con algo de ripio. Se sitúa a 11 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 14 cuadras del Hospital SAMCO, a 7 cuadras de la Educación Primaria N 1070, Estados Unidos del Brasil.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero... El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPC y C, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés equivalente a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir del día de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultare de la operación, procediendo a constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado indicando n° de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de tener por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 37 del CPC y C de la Provincia de Santa Fe. Asimismo debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese"..... Dra. Carolina G. Gómez -(Secretaria) Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva 29/06/2017(S/C) Carolina Guadalupe Gómez, secretaria.

S/C 327963 Jul. 4 Jul. 6
